

RESOLUCION No.93-4-2-1  
CARLOS LARA ZAVALA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

119

CONSIDERANDO :

QUE el 13 de Mayo de 1993 se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Portoviejo la escritura pública de constitución de "DISTRIBUIDORA NACIONAL ARTE Y COMERCIO DIARTEX COMPAÑIA LIMITADA";

QUE la Abogada Rosa Ileana Cedeño Loor de Coral, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Manabí, signado con el No.975 de 21 de Mayo de 1993;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.93-117 de 27 de Mayo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que consideran que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No.ADM-92484 de 18 de Noviembre de 1992;

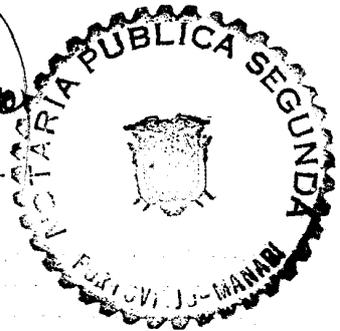
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "DISTRIBUIDORA NACIONAL ARTE Y COMERCIO DIARTEX COMPAÑIA LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Portoviejo con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000.00), dividido en 100 participaciones de CIEN MIL SUCRES cada una (S/.100.000.00), de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

DOI FE : que al margen de la matriz de la presente escritura  
dejo anotado sobre su aprobación , la misma que se realiza -  
mediante Resolución No. 93-4-2-1-119 , con fecha 27 de Mayo-  
de 1.993. Particular que dejo constancia en cumplimiento a -  
la Ley, firmando en Portoviejo a los 28 días del mes de junio  
de 1.993 .

LA NOTARIA,  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIJO  
*Uy Brachi*  
Dra. *María Leticia Brachi*  
ABSCADA



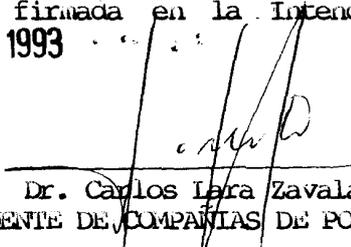
"DISTRIBUIDORA NACIONAL ARTE Y COMERCIO DIARTEX COMPAÑIA LIMITADA"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a **27 MAYO 1993**

  
Dr. Carlos Lera Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

MASS-aha  
1993-05-27

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE  
INSCRITA BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TRES (203) DEL REGISTRO  
MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE  
LA COMPANIA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA NACIONAL ARTE Y COMERCIO  
DIARTEX COMPANIA LIMITADA, Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL  
TOMO No.11.- EN ESTA FECHA.- PORTOVIEJO, 29 DE JUNIO DE 1993

LA REGISTRADORA,



*Ab. Carmen Chang T*  
*Marcen Phary*  
Registradora Mercantil